

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Félix J. Montañez Miranda	Querella 2002 TSPR 135 157 DPR _____
-------------------------------------	--

Número del Caso: CP-2001-8

Fecha: 8/octubre/2002

Oficina del Procurador General:

Lcda. Minnie H. Rodríguez López
Procuradora General Auxiliar

Abogado de la Parte Querellada:

Lcdo. Víctor P. Miranda Corrada

Materia: Conducta Profesional

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Félix J. Montañez Miranda

CP-2001-8

RESOLUCION
(Nunc Pro Tunc)

San Juan, Puerto Rico, a 8 de octubre de 2002.

Se enmienda Nunc Pro Tunc nuestra Sentencia dictada el 18 de junio de 2002 para que se elimine la palabra "Interina" en el párrafo de la página 2 para que lea como sigue:

"Así lo pronunció y manda el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Fuster Berlingerí no intervino. Los Jueces Asociados señores Corrada del Río y Rivera Pérez inhibidos.

Patricia Otón Olivieri
Secretaria del Tribunal Supremo"

Publíquese.

Así lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Patricia Otón Olivieri
Secretaria del Tribunal Supremo